

TOSONI DARIO JOSE S/SUCESIÓN INTESTADA RO-02484-C-2025

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 12 de marzo de 2026.- egc

PROCESO: Este expediente caratulado: "**TOSONI DARIO JOSE S/SUCESIÓN INTESTADA RO-02484-C-2025**" para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha 10/03/2026 14:36:47 hs. - hora inhábil - se entiende ingresado en 11/03/2026 y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [06/11/2025 12:13:05](#) hs. y [28/11/2025 13:47:24](#) hs., se acredita el fallecimiento de **TOSONI DARIO JOSE D.N.I. 13.209.170** ocurrido el día 22 de mayo de 2025 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.-

Que el causante era de estado civil **SOLTERO**.-

De su unión con **Alicia Daniela QUIÑONES** nacieran las siguientes personas:

- **MORENA** (partida de nacimiento acompañada en [06/11/2025 12:13:05](#) hs.)
- **LISANDRO** (partida de nacimiento acompañada en [06/11/2025 12:13:05](#) hs.)

Que en fecha 01/12/2025 se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha 12/03/26 y bajo nro 2DA-50763 se ha registrado en el Registro Publico Juicios Universales y en fecha [10/03/2026 14:36:47](#) hs. obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial (18/12/2025) como en el sitio web ([11/12/2025](#)), sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **TOSONI DARIO JOSE D.N.I. 13.209.170**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia **MORENA y LISANDRO de apellido TOSONI**. HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Agustina Naffa

Jueza